



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

N° 2225 /2002

EXPEDIENTE N° 3747/02

sg

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 2002.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión de elementos para refrigerio con destino a la Intendencia del Palacio de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/2 obra la solicitud efectuada por la dependencia mencionada; por lo cual a fs. 4/6 adjunta presupuestos de distintas casas del ramo, informando a fs. 7 la conveniencia de adjudicar a la firma "Bazar Cochabamba" por ser la de menor precio equitativo (conf. fs.4 y 10).

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 9 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas por resolución n° 3398/98;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a contratar con la firma "BAZAR COCHABAMBA" la provisión de elementos para refrigerio con destino a la Intendencia del Palacio de Justicia, por la suma total de pesos cuatrocientos veintiséis (\$ 426.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 4 y 10.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la reserva de fondos efectuada a fs. 9 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

P


Cr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION